

**BASES LEGALES SORTEO COMERCIOS NAVIDAD 2023 "ESTA NAVIDAD QUÉDATE EN ISLA CRISTINA".**

La Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Isla Cristina junto a los comercios isleños adheridos a la Campaña navideña 2023 "ESTA NAVIDAD QUÉDATE EN ISLA CRISTINA" convoca el presente sorteo de los premios descrito más adelante en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

Los establecimientos adheridos a esta campaña navideña son los siguientes:

Restauración y Pintado de Muebles Mariche Sayago.

Tiendas Dia'or.

Canal Ocio.

Joyería Vito.

Moda Infantil Daniela Miranda.

Floristería Isleña.

Calzados Arcoiris.

Calzados Fali.

Sanca.

Tamar Artesanía Creativa.

5 Lunas.

Belma.

Blondin Shop.

El Rinconcito de Mery.

Calzados la Huella.

Soho.

Dual Centro.

Perfumería Violette.

Manuela Escudero.

Desavio Noray.

Floristería Islaflor.

Bella Rodríguez.

Doble S.

Mercería Coketa.

Almacenes el Barato.

Ana Casanova Modas.

Macarena Castro.

Solete.

Vip Gym.

Cero Estética Avanzada.

Calzados Natali.

Peluquería Gema Yaque.

Isa Morcillo.

Modas Disney.

Caramelo.

Yo Ke Sé.

Ferretería Marcial.

Lunática.

La Beautique.

Onne Estética.

Fratello's.

Peluquería Margarita.

Natalio Concepción. Centro Estético Capilar – Micropigmentación.

HolaMOBI.

Papelería Las Dunas.

Frontera.

Librería ETC.

Flamante.

Ana Hogar.

Es obligatorio cumplir todos los requisitos que a continuación se describe para participar en el sorteo.

1. Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad.
2. El plazo de participación será desde el día 5 de Diciembre 2023 hasta el 5 de Enero 2024.
3. El Sorteo se realizará el 9 de Enero 2024 en el Ayuntamiento de Isla Cristina.
4. Busca los comercios adheridos a la campaña.
5. Consume. Por cada compra realizada superior a 20€ tendrás un sello.
6. Concurra. Con ocho sellos diferentes en el boleto entras en el Sorteo del 9 de ENERO.
7. Deposita tu boleto en la urna ubicada en la C/ Carmen, en el local donde está instalado el BELEN.
8. Se rechazarán y no se tendrán por válidos, quedando excluidos del sorteo, aquellos boletos que no cumplan todos los requisitos.
9. Los ganadores del sorteo serán seleccionados por procedimiento aleatorio.
10. Una vez contactados con los ganadores del sorteo, se les informará sobre la forma de entrega y canje de los premios.
11. Los ganadores del sorteo aceptan y autorizan a que la mención de su nombre, apellidos y premio obtenido puedan aparecer en las Página de Facebook de la Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Isla Cristina a fin de informar y hacer público el resultado del sorteo realizado. Asimismo, los ganadores al recibirlo y aceptarlo, se comprometen a que se les realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado sorteo.
12. Los organizadores de este sorteo no serán responsables de ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los ganadores en relación con la obtención y posterior uso del premio.

## 2. PREMIOS.

- A. Un premio de 21 CHEQUES REGALOS valorados en 630€.
- B. Un premio de 16 CHEQUES REGALOS valorados en 480€.
- C. Un premio de 12 CHEQUES REGALOS valorados en 360€.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Isla Cristina garantiza el estricto cumplimiento de la citada Ley en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo.